

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13836 *Resolución de 5 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de mayo de 2021.*

Por Resolución de 19 de mayo de 2021 se anunció convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en el Departamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previa observancia del procedimiento establecido en el Título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo adjunto

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de agosto de 2021.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, Andrea Gavela Llopis.

ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Secretaría General de Cultura

Dirección General de Bellas Artes

Museo Cerralbo

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/Directora. Código de puesto: 1143158. Nivel: 28. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 17.216,92 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad y Provincia: Madrid (Madrid).

Destino de procedencia: Ministerio de Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Jiménez Sanz, M.^a del Carmen. Número de Registro de Personal: **9032**13 A0305 Grupo/Subgrupo: Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.